



**Programa de Maestría y Doctorado
en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Y DE LA SALUD ANIMAL**

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal ¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL

**Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2025-2
que inicia actividades el 27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea.....	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos	7
Aclaraciones y dudas:.....	9
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA. 9	9
2.a. Examen General de Conocimientos.....	9
2.b. Entrevista, aplicación del Examen MEPSI y entrega de constancia	10
2.c. Entrevistas ante un Subcomité de Admisión	10
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.....	11
NOTAS	11
CALENDARIO	12
INFORMES GENERALES	14

OFERTA

La Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Medicina y Salud Animal
- Producción y Economía Pecuaria
- Calidad e Inocuidad de los Alimentos
- Salud Pública
- Protección del Ambiente y Cuidado de los Ecosistemas

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y el Instituto de Investigaciones Biomédicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura: Título de licenciatura* o acta de examen profesional de licenciatura (solo aspirantes egresadas/os de la UNAM o de una escuela incorporada a la UNAM) en medicina veterinaria y zootecnia o en medicina veterinaria o en alguna disciplina del área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de especialización: Grado de especialización* o acta de examen de grado de especialista.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia. Entrega de Título ** en Etapa 4. <p>En caso de no contar con el Grado de especialización, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, copia simple del acta de grado de especialización con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de especialización en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia. Entrega de Grado de especialización** en Etapa 4.
<p>5. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura: Certificado de estudios de licenciatura* (100</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de especialización: Certificado de estudios de especialización* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar

escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. En caso de poseer la constancia de comprensión de lectura técnico del idioma inglés** emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM o por otro centro de idiomas de la UNAM. Si no cuenta con una constancia deberá aprobar el examen especificado en este instructivo, en la fecha y horario asignados.</p>	
<p>4. Adicionalmente, las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de conocimientos de la lengua española**,</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	
<p>5. Comprobante “Formato de registro” generado en el sistema, deberá estar firmado</p>	
<p>6. Resumen del protocolo de investigación, que incluya título, antecedentes, justificación, hipótesis, objetivo general, objetivos específicos y metodología. Debe tener el visto bueno del tutor que propone el aspirante. La extensión de dicho resumen deberá ser de 500 a 1200 palabras y deberá señalar claramente que porcentaje del estudio será realizado por el aspirante. En otra cuartilla deberá plantear su cronograma que también deberá estar firmado. El formato será letra Times New Roman de 12 puntos a 1.5 interlíneas en tamaño carta.</p>	
<p>7. Carta de exposición de motivos, dirigida al Comité Académico, solicitando el ingreso a la Maestría en Ciencias y campo de profundización profesional de interés.</p>	
<p>8. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo, con aval de la tutora o del tutor que propone la o el aspirante para fungir como su tutor principal. En caso de solicitar su ingreso como alumno de tiempo parcial (solo en casos excepcionales y con autorización de Comité Académico) se deberá argumentar la razón de ello y comprometerse a concluir los estudios en el tiempo establecido, siguiendo lo previsto en la convocatoria respectiva.</p>	
<p>9. Carta de un tutor del programa, en la que manifieste su aceptación para fungir como tutora o tutor principal del aspirante, así como el lugar en el que se llevará a cabo y la forma en la que se financiará la investigación de la o del aspirante, en caso de ser aceptada(o).</p>	
<p>10. Currículum Vitae, actualizado destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM.</p>	<p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>

- ** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**
- *** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: (55) 5623 0222. **El horario de atención** será de 09:00 a 14:00 horas (hora del centro de México) días hábiles . Por **correo electrónico** sapfmvz@unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso el 19 de septiembre de 2024 en la página: <https://saludanimal.posgrado.unam.mx/> . Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrá consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

2.a. Examen General de Conocimientos

Las y los aspirantes que accedan a esta etapa presentarán el Examen General de Conocimientos el **26 de septiembre de 2024** (presencial). Recibirán en su correo electrónico (registrado en el sistema) las instrucciones y horarios a más tardar el **20 de septiembre de 2024**.

Notas:

- Las y los aspirantes que acrediten este examen pasarán a la siguiente etapa.
- Las y los aspirantes no residentes en México, presentarán dicho examen en línea en la embajada de México en el país donde se encuentre, para tener derecho a

éste enviarán con anticipación el comprobante de pago al correo electrónico sapfmvz@unam.mx, en caso de ser aceptadas(os) entregarán el original del pago en la sede al momento de su inscripción.

2.b. Entrevista, aplicación del Examen MEPSI y entrega de constancia de conocimientos del idioma inglés o en su caso aplicación de examen.

Las y los aspirantes realizarán la aplicación del Examen MEPSI el **martes 8 de octubre de 2024**, en horario por confirmar, recibirán las instrucciones después de haber realizado su examen general de conocimientos.

Las y los aspirantes deberán subir su constancia de examen de inglés al momento del registro, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM o por otro centro de idiomas de la UNAM.

Aquellas personas aspirantes que no tengan constancia del idioma inglés, podrán presentar su examen el **27 de septiembre de 2024**, de **09:00h a 13:00h**, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Recibirán en su correo electrónico (registrado en el sistema) las instrucciones y horarios.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan a la entrevista el **28 de octubre de 2024** a las 15:00h en la página: <https://saludanimal.posgrado.unam.mx/> .

2.c. Entrevistas ante un Subcomité de Admisión

Del **12 al 14 noviembre 2024** se presentarán a la entrevista en la sede, horario y lugar indicado. La programación de entrevistas podrá ser publicada en la página web de este Posgrado y/o notificada por correo a cada aspirante a partir del 6 de noviembre de 2024.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptadas(os) a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.

- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
Etapa 1: Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). Documentos Administrativos (Cuadro 1)	Desde las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto de 2024 (hora del centro de México)	Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
Etapa 1: Envío en línea de la documentación. Documentos Académico-Administrativos (Cuadro 2)	Desde las 10:00 horas del lunes 26 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 30 de agosto de 2024 (hora del centro de México)		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2 Publicación del listado de aspirantes que cumplieron con requisitos documentales (Cuadro 1 y Cuadro 2)	19 de septiembre de 2024.	15:00 horas	http://posgrado.unam.mx/saludanimal/
Etapa 2 Examen General de Conocimientos	26 de septiembre de 2024	09:00 horas	Las y los aspirantes recibirán las instrucciones en su correo electrónico.
Etapa 2 Examen de habilidades y no cognoscitivas (MEPSI) y entrega de constancia de conocimientos del idioma inglés técnico en la disciplina	Martes 8 de octubre de 2024 HORARIO POR CONFIRMAR		Las y los aspirantes recibirán las instrucciones el 4 de octubre.
Etapa 2 Examen de inglés. Excepto aquellos que validaron previamente su constancia en el Departamento de Inglés de la FMVZ	27 de septiembre de 2024 de 09:00H a 13:00 horas		Las y los aspirantes recibirán las instrucciones en su correo electrónico.
Publicación de las y los aspirantes que continúan al proceso de entrevistas	28 de octubre de 2024 a las 15:00 horas		www.posgrado.unam.mx/saludanimal
Etapa 2 Entrevistas	12 al 14 noviembre de 2024		Unidad de Posgrado. 09:00 a 14:00 horas. De acuerdo al listado que se publicará en la página www.posgrado.unam.mx/saludanimal

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
Etapa 3 Publicación de resultados	26 de noviembre 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Entrega Documental (DESCARGA DE CITA)	11-12-13 de diciembre de 2024	Página web (Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM): https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2025-2 lunes 27 de enero de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Secretaría Escolar de Posgrado

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM

Ciudad Universitaria, 04360, México, Cd. Mx.

Teléfono: (55) 56225854 al 57, fax 56162342.

Recepción de documentos: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: sespfmvz@unam.mx

Secretaría Escolar de Posgrado

Facultad de Estudios Superiores – Cuautitlán

Km 2.5 carretera – Cuautitlán Teoloyucan, San Sebastián Xhala, CP. 54705

Teléfono: (55) 56231999, extensión 39405

Recepción de documentos: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: posgradofesc@cuautitlan.unam.mx

**Secretaría de Enseñanza
Instituto de Investigaciones
Biomédicas, UNAM**

Ciudad Universitaria, C.P. 04510 Tercer
Circuito Exterior, s/n, México, Cd. Mx.
Apdo. Postal 70-228
Teléfono: (55) 56228921
Recepción de documentos: lunes a
viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
Correo electrónico:
jmadrid@iibiomedicas.unam.mx

**Coordinación del Programa de Maestría
y Doctorado en Ciencias de la
Producción y de la Salud Animal**

Circuito de Posgrados, Ciudad
Universitaria,
Unidad de Posgrado, Edificio "B" primer
nivel,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México,
CD. MX.
Teléfono: (55) 56230222, extensión 80005
Correos electrónicos:
sapfmvz@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 18 de abril de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL**